

2 de febrero de 2023
Circular No. SBP-DR-0009-2023

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: “Información Financiera Liquidez”

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la Circular No. SBP-DR-0088-2021, a través de la cual se requiere a las entidades bancarias la presentación de la información sobre las líneas de crédito recibidas y las renovaciones de los depósitos a plazo fijo, la cual es remitida cada dos semanas mediante un formato en Excel a través de la plataforma TIDSO (Sistema de Transferencia de Información Digital para los Sujetos Obligados).

Sobre el particular, esta Superintendencia de Bancos ha estimado conveniente realizar algunas precisiones y cambios en la presentación de la información requerida, así como en la frecuencia de su envío a través del sistema TIDSO, como sigue:

- En la información relacionada con las líneas de crédito recibidas y las renovaciones de depósitos a plazo, se realizaron los siguientes cambios:
 - Para las líneas de crédito recibidas, se agregaron dos campos adicionales: saldo utilizado promedio del mes y monto a pagar (capital e intereses) durante el próximo mes.
 - Para los depósitos a plazo fijo, se amplió el detalle de los tipos de clientes para cada atributo (cantidad, monto y tasa pactada promedio ponderada).
- Adicionalmente, se ha incorporado al archivo de Excel la información referente a las emisiones de deuda realizadas por las entidades bancarias, así como las instrucciones para completar los campos correspondientes.
- La información de este nuevo archivo en Excel deberá ser remitida al cierre de cada mes, a partir del 28 de febrero de 2023, mediante el sistema TIDSO, en la sección de “Requerimientos de Cumplimiento”, identificado bajo el nombre de “Información Financiera Liquidez”.
- El último envío de la información requerida por la Circular SBP-DR-0088-2021, se efectuará con los datos correspondientes al 3 de febrero de 2023.

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

En adición a lo anterior, se recomienda tener presente lo siguiente al momento de ingresar al sistema TIDSO:

1. El archivo en formato Excel que se recibirá deberá tener las siguientes extensiones: “.xlsx” y “.xls”.
2. Los exploradores compatibles para estos propósitos son:
 - Google Chrome
 - Safari
 - OperaMini
 - Fire Fox
3. Los sistemas operativos móviles que pueden utilizarse para el envío de la información son:
 - Android 6.1 en adelante
 - IOS 7 en adelante

La presente Circular deja sin efecto las disposiciones contenidas en la Circular No. SBP-DR-0088-2021, de 6 de septiembre de 2021.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Cuadro en Excel y ejemplo de “Información Financiera Liquidez”.

ARV

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”